

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO**

LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

Primer informe trimestral de actividades.

Periodo que se informa:
Septiembre, octubre y noviembre de dos mil dieciocho.

Chilpancingo de Los Bravo, Gro., Noviembre de dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE.

De conformidad con lo dispuestos por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito entregar el siguiente:

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

De las actividades realizadas por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil dieciocho del primer año legislativo de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En atención a ello, me permito comunicar en los siguientes términos:

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



CONTENIDO

- I. Presentación
- I. Sesión de instalación de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.
- II. Nombramiento del Secretario Técnico.
- III. Elaboración y remisión del plan de trabajo
- IV. Actividad legislativa
 - a) Iniciativas de Decreto
 - b) Minutas Federales
 - c) Propuestas de acuerdos parlamentarios
 - d) Reuniones de trabajo, y
 - e) Sesiones de resolución
- V. Cuestión relevante
- VI. reconocimiento

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



I. Presentación

Una de las tareas esenciales del trabajo llevado a cabo en Comisiones para el ejercicio de la función legislativa, radica en crear un espacio de discusión, diálogo político y deliberación técnica, dentro de lo cual convergen la reflexión a partir de las ideas y conocimientos de los representantes populares de las diferentes afiliaciones políticas para manifestarse en torno a los distintos asuntos afines a sus atribuciones.

Según lo establece el artículo 195 de la Ley Orgánica de este Poder legislativo, entre las Comisiones ordinarias legislativas en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, misma que de conformidad con su competencia, tiene el deber de analizar y discutir los asuntos relacionados con las iniciativas de reformas, adiciones o en su caso derogaciones que se propongan a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es importante puntualizar que el cinco de octubre de dos mil dieciocho, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de esta Cámara aprobó el Acuerdo por medio del cual se designaron a los integrantes de las Comisiones ordinarias y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entre otras, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx

Mención esencial merece el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el cual señala que las competencias de las Comisiones Ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, los órganos autónomos o cualquier otro ente público, según el instrumento de su creación.

Asimismo, el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor lo establece que cada Comisión se integrará con cinco Diputados.

II. Sesión de instalación de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. El dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, la cual en atención al diverso acuerdo parlamentario de cinco de octubre de dos mil dieciocho aprobado por el Pleno de esta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:



PRESIDENTE
DIP. BERNARDO ORTEGA
JIMÉNEZ



CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



SECRETARIO
DIP. MOISÉS REYES
SANDOVAL
morena
La esperanza de México



VOCAL
DIP. J. JESÚS VILLANUEVA
VEGA
morena
La esperanza de México



VOCAL
DIP. JORGE SALGADO PARRA




VOCAL
DIP. CELESTE MORA EGUILUZ
morena
La esperanza de México

II. Nombramiento del Secretario Técnico. En la misma sesión de instalación, la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, nombraron Secretario Técnico de la Comisión.

III. Elaboración y remisión del Plan de Trabajo. Dentro de los tiempos señalados en la ley, se elaboró un plan de trabajo de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mismo que fue remitido.

IV. Actividad legislativa

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



a) Iniciativas de Decreto. Fueron recibidas un total de 19 iniciativas para su análisis y dictamen correspondiente, que abordaron tema de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las cuales fueron turnadas de conformidad con el procedimiento legislativo.

NO.	INICIATIVAS A DICTAMINARSE	PROPONENTE	ESTADO
1	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Guerrero, se plantea la autonomía del Tribunal de Conciliación y Arbitraje como órgano Autónomo, máxima autoridad en dicha materia y con resoluciones inatacables.	Dip. Mariana Itallitzin García Guillén, MORENA.	Dictaminada
2	Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de inmunidad parlamentaria.	Dip. Arturo López Sugía. Movimiento Ciudadano.	Pendiente, prórroga hasta en tanto el Congreso de la Unión defina el tema.
3	Se pretenden reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Se propone modificar los artículos 21, fracción IV, 53, 54, y 196 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, referentes al fuero constitucional.	Dip. Moisés Reyes Sandoval y Mariana Itallitzin Garcia Guillen, MORENA.	Pendiente, prórroga hasta en tanto el Congreso de la Unión defina el tema.
4	Por la que se propone reformar la denominación del Título Décimo Tercero, la Sección VII, y el artículo 198 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Se plantea adicionar la responsabilidad patrimonial del Estado.	Dip. Marco Antonio Cabada Arias, MORENA.	Dictaminada
5	Que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se plantea adicionar un segundo párrafo a fin de establecer la edad mínima de 18 años como requisito para ser regidor de un Ayuntamiento.	Dip. Celeste Mora Eguiluz, MORENA.	Dictaminada

CONTACTO:

(747) 47 1 84 74 Ext. 3028

bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



6	Que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se plantea que el Gobernador del Estado no podrá percibir una remuneración mayor que el Presidente de la República.	Dip. Marco Antonio Cabada Arias, MORENA.	Dictaminada
7	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se propone la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como órgano constitucional autónomo.	Dip. Jesús Villanueva Vega, MORENA.	Dictaminada
8	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo al nombramiento del Fiscal General del Estado.	Dip. Moisés Reyes Sandoval, MORENA.	Dictaminada
9	Por la que se reforma la Fracción XXIX al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se propone cambiar de nombre de la Comisión Ordinaria del Congreso del Estado, denominada "De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes" a "Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad".	Dip. Heriberto Huicochea Vásquez, PRI, y otros.	Dictaminada
10	Por la que se reforma el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se propone la reducción del plazo de 30 a 20 días hábiles para la emisión de dictámenes en Comisiones.	Dip. Pablo Almicar Sandoval Ballesteros, MORENA.	Dictaminada
11	Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se propone la reducción del plazo de 30 a 20 días hábiles para la emisión de dictámenes en Comisiones.	Dip. Pablo Almicar Sandoval Ballesteros, MORENA.	Dictaminada

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028

 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



12	Por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se propone que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cambie de denominación a "Comisión de Transparencia y Anticorrupción".	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, MORENA.	Dictaminada
13	Por la que se propone adicionar los párrafos Cuarto, Quinto y Sexto al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de revocación de mandato.	Dip. Mariana Itallitzin García Guillen, MORENA.	Pendiente, prórroga hasta en tanto el Congreso de la Unión defina el tema.
14	Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entre otros, propone la revocación del mandato.	Dip. Marco Antonio Cabada Arias, MORENA.	Pendiente, prórroga hasta en tanto el Congreso de la Unión defina el tema.
15	Por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se propone que los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sean designados por el Consejo de la Judicatura.	Dip. Moisés Reyes Sandoval, MORENA.	Dictaminada
16	Mediante la cual se reforma la fracción I del Numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a las ausencias definitivas de las fórmulas completas de Diputados de mayoría relativa.	Diputados del Grupo Parlamentario del PRD.	Dictaminada
17	Que reforma la fracción II del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone que el tema relativo a la educación financiera se incluya en los planes y programas de las escuelas.	Dip. Celeste Mora Eguiluz, MORENA.	Fue retirada la iniciativa por la Diputada Proponente
18	Que reforma y adiciona al artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo al formato del informe del Gobernador del Estado.	Dip. Jesús Villanueva Vega, MORENA.	Pendiente; el proyecto se encuentra elaborado.

CONTACTO:

(747) 47 1 84 74 Ext. 3028

bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



19	Por el que se reforma la Denominación del Capítulo Único del Título Tercero de Las atribuciones del Congreso del Estado y los artículos 121, Fracción IX, el artículo 149, Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, con relación a los órganos autónomos	Dip. Marco Antonio Cabada Arias, MORENA.	Pendiente
----	--	--	-----------

b) Propuestas de acuerdos parlamentarios. Se recibió el turno de 2 propuestas de acuerdos parlamentarios correspondientes a los Congresos de los Estados de Michoacán e Hidalgo.

NO.	ACUERDO	CONGRESO	ESTATUS
1	Acuerdo 655, referente a la presentación de una iniciativa federal que propone reformar los artículos 35, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la revocación de mandato, y que invita a las entidades a adherirse.	Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	Se aprobó el acuerdo
2	Acuerdo por el que se remite al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción v del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Congreso del Estado De Hidalgo.	Se aprobó el acuerdo

CONTACTO:

d) **Reuniones de trabajo.** El equipo técnico de la Comisión que presido, llevó a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de analizar los diversos asuntos con las iniciativas que nos fueron turnadas.

e) **Sesiones de resolución.** La Diputada y Diputados de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, llevamos a cabo un total de dos sesiones de resolución en las que emitimos un total de 4 dictámenes que corresponden a igual número de iniciativas.

NO	ACTA		ASISTENTES	INASISTENTES	OBSERVACIONES
	SESIÓN	FECHA			
1	SE CONVOCÓ A LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO	05/11/2018	2	3	FALTA DE QUÓRUM JUSTIFICACIÓN DEL DIP. MOISÉS REYES SANDOVAL
2	SE CONVOCÓ A LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO	08/11/2018	5		
3	SE CONVOCÓ A LA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO	11/12/2018	5		

V. Cuestión relevante

Es necesario mencionar que se solicitó la prórroga de 5 iniciativas que guardan relación con iniciativas federales que fueron presentadas en el Congreso de la Unión, relativo a los temas de fuero e inmunidad parlamentaria, revocación de mandato y en materia de justicia laboral.

CONTACTO:

Lo anterior, hasta en tanto el Congreso de la Unión resuelva sobre dichas iniciativas federales, dado que las mismas provocan un impacto en las entidades federativas.

VI. Reconocimiento

El trabajo realizado por la Diputada y Diputados que integran la Comisión que presido, ha sido constante, y nos hemos mantenido al pendiente de los asuntos que se debaten en el Congreso de la Unión que tienen impacto en las entidades federativas como lo son los temas de revocación de mandato, fuero constitucional e inmunidad parlamentaria, los cuales se encuentran pendientes de pronunciarse. Así como los temas de justicia laboral, que impactará en las entidades federativas.

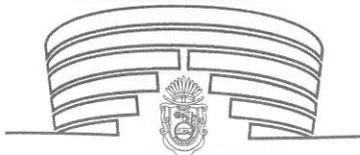
Es importante destacar que los integrantes de la Comisión que presido han asumido una función destacable en la actividad deliberativa que tenemos a cargo. Sus opiniones y puntos de vista han sido esenciales para emitir las decisiones que han recaído a las iniciativas que nos han turnado para el análisis correspondiente.

Hemos sostenido un debate crítico, buscando siempre las coincidencias a efecto de legislar siempre en beneficio de la sociedad y el pueblo de nuestro Estado de Guerrero. El consenso alcanzado ha ido más allá de posturas partidistas o de grupo, ya que lo que realmente nos mueve es un objetivo común: la búsqueda del bienestar ciudadano.

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx



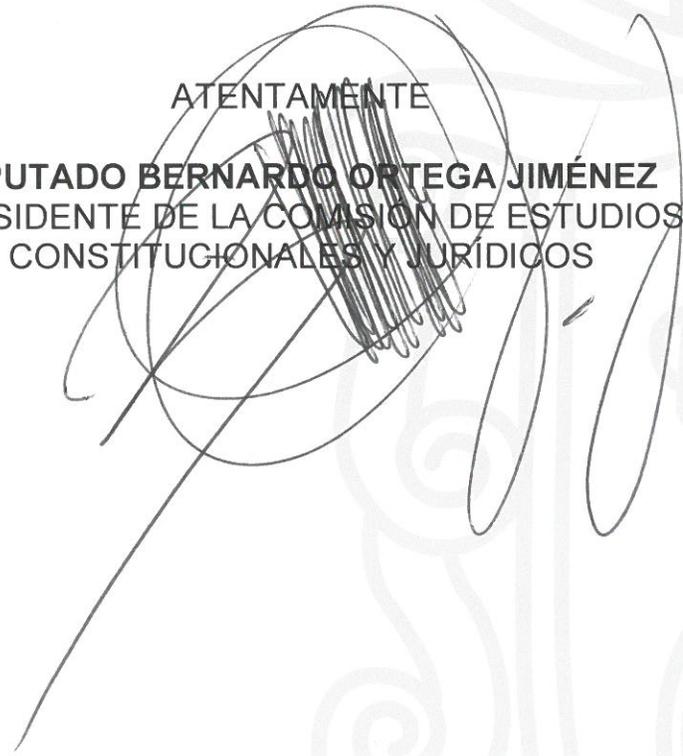
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Presidente de la Comisión
de Estudios Constitucionales y Jurídicos

Aprovecho la ocasión para externar mi reconocimiento a la Diputada y Diputados que integramos la Comisión. De igual manera, al equipo de profesionales que con su trabajo hacen posible un mejor desempeño en las funciones que constitucional y legalmente tenemos encomendadas.

ATENTAMENTE

DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS




CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA
DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

CONTACTO:

 (747) 47 1 84 74 Ext. 3028
 bernardoortega@congresogro.gob.mx

Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N
Col. Villa Moderna, C.P. 39074
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, México
www.congresogro.gob.mx